Descargar
Tenga en cuenta

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor
Mauricio Cárdenas
Juan José Echavarría Soto
Gerardo Hernández Correa
Ana Fernanda Maiguashca Olano
Adolfo Meisel Roca
José Antonio Ocampo Gaviria
Juan Pablo Zárate

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación
Jueves, 3 de agosto de 2017
El Informe describe las perspectivas para las principales variables macroeconómicas. Para la inflación sin alimentos en lo que resta del año se prevén aumentos de precios significativamente menores que los observados en el primer semestre, debido a que se espera que la demanda continúe débil y no se presenten presiones provenientes de la tasa de cambio. Sin embargo, en el caso de los alimentos, a partir de agosto no se pronostican caídas mensuales tan pronunciadas como las que se observaron en igual período del año pasado. Por ello es factible que la inflación anual al consumidor se ubique nuevamente por encima de 4,0%, y que termine el año entre 4,0% y 4,5%. Para 2018 las proyecciones del equipo técnico indican que la inflación anual al consumidor retomaría la tendencia decreciente hacia la meta del 3,0%.